

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL
CONDADO DE MIDLAND

Sitio web del Distrito: <https://www.mcupd.org/>

Sitio web del Condado: <https://www.co.midland.tx.us/328/Elections-Office>

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el Distrito de Servicios Públicos del Condado de Midland el 3 de mayo de 2025 sobre la emisión de bonos de conformidad con una orden que substancialmente expresa lo siguiente:

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CONDADO DE MIDLAND; HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS INHERENTES Y RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, la Junta Directiva (la *Junta*) del Distrito de Servicios Públicos del Condado de Midland (el *Distrito*), con sede en el Condado de Midland, Texas (el *Condado*), por la presente falla y determina que se debe llevar a cabo una elección especial (la *Elección*) para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos en la cantidad y para los fines identificados en esta orden (la *Orden*); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito es un distrito para el control y mejora del agua creado al amparo del artículo XVI, sección 59 de la Constitución de Texas y la legislación aplicable codificada en el Capítulo 9061 del Código de Leyes Locales del Distrito Especial, según enmendadas; y

CONSIDERANDO QUE, la creación del Distrito fue ratificada mediante una elección realizada en mayo de 2013 y está operando al amparo de los capítulos 49 y 51 del Código de Aguas de Texas, según enmendado; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta aprobará un dictamen de ingeniería, que se complementará según sea necesario, que contempla el terreno, las mejoras, las instalaciones, las plantas, los equipos y los dispositivos que se comprarán o construirán con los ingresos de los bonos propuestos (colectivamente, el *Proyecto*) y el costo estimado del Proyecto, junto con mapas, planos, perfiles y datos que muestren y expliquen de manera completa el dictamen (el *Dictamen de Ingeniería*); y

CONSIDERANDO QUE, el Dictamen de Ingeniería se archivará en la oficina del Distrito y estará disponible para su inspección por parte del público; y

CONSIDERANDO QUE, el Dictamen de Ingeniería contiene una estimación del Proyecto que se resume a continuación como "Costos de Construcción"; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta ha llegado a una estimación de los costos y gastos adicionales que el Distrito incurrirá de manera inherente para su operación y el financiamiento del Proyecto, como se establece a continuación bajo el título “Costos No Relacionados con la Construcción”; y

CONSIDERANDO QUE, el Dictamen de Ingeniería, los Costos de Construcción y los Costos No Relacionados con la Construcción no están aprobados por los votantes, ni forman parte de un contrato con los votantes; y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito celebrará un contrato con el Condado, actuando por y a través de su administrador de elecciones (el *Administrador*) para llevar a cabo todo lo concerniente a la Elección para todos los votantes registrados del Distrito; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección puede realizarse conjuntamente con otras subdivisiones políticas (colectivamente las *Participantes*) de conformidad con un contrato de elección conjunta o similar de acuerdo con el Código Electoral de Texas, según enmendado (el *Código*); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente en la presente redundan en beneficio de los intereses de los residentes del Distrito; por lo tanto,

ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CONDADO DE MIDLAND, TEXAS QUE:

SECCIÓN 1. Estimaciones de Costos. La Junta aprueba las siguientes estimaciones y se reserva el derecho de autorizar modificaciones.

Costos de Construcción

Contribuciones de Desarrolladores	\$	26,500,000
Partidas del Distrito	\$	
Desarrollo de Campos de Pozos	\$	30,061,000
Planta Central de Tratamiento de Agua por Ósmosis Inversa	\$	48,156,256
Tanques de Almacenamiento Terrestre	\$	10,428,000
Estación de Bombeo de Alto Servicio	\$	3,500,000
Tanque de Almacenamiento Central Elevado	\$	5,175,000
Transmisión y Distribución de Área de Servicio Central	\$	215,226,596
Adquisición de Suministro de Agua Adicional	\$	70,000,000
Adquisición de Terrenos	\$	50,000,000
Planificación, Sondeo, Ingeniería y Gestión de la Construcción	\$	62,756,247
Contingencia	\$	108,136,713
Subtotal de Partidas del Distrito	\$	603,439,811
Total de Costos de Construcción	\$	576,939,811

Costos No Relacionados con la Construcción		
Honorarios Legales	\$	11,624,400
Honorarios del Agente Fiscal	\$	10,602,475
Interés Capitalizado	\$	24,519,942
Descuento de los Bonos	\$	19,374,000
Costos de Emisión de Bonos	\$	1,012,000
Costos del Dictamen de Solicitud de Bonos	\$	50,000
Tarifa de Emisión de Bonos de la TCEQ (Comisión sobre la Calidad Ambiental de Texas)	\$	1,614,500
Honorarios Generales de Abogados	\$	47,500
Total de Costos No Relacionados con la Construcción	\$	68,844,817
REQUISITO TOTAL DE EMISIÓN DE BONOS	\$	645,784,628

SECCIÓN 2. Elección Ordenada; Objetivo; Monto. Se llevará a cabo la Elección en el Distrito el 3 de mayo de 2025 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código Electoral de Texas, según enmendado, y está a 78 días o más de la fecha de la adopción de esta orden (la *Orden*), con el propósito de someter la siguiente medida a los votantes calificados del Distrito:

MEDIDA A DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CONDADO DE MIDLAND

¿Se deberá autorizar a la Junta Directiva del Distrito de Servicios Públicos del Condado de Midland a emitir los bonos de dicho distrito en una o más emisiones o series por un monto de capital total máximo de \$645,785,000 con vencimiento en serie o de otra manera en las cuotas que fije dicha junta durante un período o períodos que no excedan los cuarenta (40) años a partir de su fecha o fechas, devengando intereses a cualquier tasa o tasas y a vender dichos bonos a cualquier precio o precios, siempre que la tasa de interés efectiva neta sobre cualquier emisión o serie de dichos bonos no exceda el límite legal máximo vigente al momento de la emisión de cada emisión o serie de bonos, todo lo cual según lo determine la junta directiva de dicho distrito, con el propósito o los propósitos de comprar, construir, adquirir, poseer, operar, reparar, mejorar, ampliar o pagar dentro y fuera de los límites del distrito, cualquier obra, mejora, instalación, planta, equipo, dispositivo del distrito y todos los costos necesarios para lograr los propósitos del distrito autorizados por la sección 59, artículo XVI de la Constitución de Texas, el Código de Aguas de Texas o cualquier otra ley promulgada actualmente o en el futuro, con el fin de proporcionar las obras, mejoras, instalaciones, plantas, equipos, dispositivos, derechos sobre la propiedad y derechos contractuales necesarios para proveer un sistema de abastecimiento de agua, drenaje, alcantarillado pluvial y un sistema de calidad del agua y alcantarillado, incluyendo, sin limitarse a todas las adiciones a dichos sistemas y todas las obras, mejoras, instalaciones, plantas, equipos, dispositivos, derechos sobre la propiedad y derechos contractuales necesarios para ello, administración, intereses y costos operativos durante la creación y construcción, e instalaciones administrativas necesarias relacionadas con lo anterior, y para estipular el pago del capital y los

intereses de dichos bonos mediante la imposición y recaudación de un impuesto ad valorem anual suficiente sobre toda propiedad gravable dentro de dicho distrito, todo conforme a lo autorizado actualmente o en el futuro por la Constitución y las leyes del Estado de Texas?

SECCIÓN 3. Boletas. La boleta oficial permitirá a los votantes votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la medida anterior con el siguiente texto en la boleta:

Propuesta A del Distrito de Servicios Públicos del Condado de Midland

La emisión de bonos por un monto de \$645,785,000 para instalaciones del sistema de agua y de drenaje y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

SECCIÓN 4. Detalles de la Votación

A. Se establecen uno o más precintos electorales del Distrito para el Día de la Elección de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con uno o más lugares de votación correspondientes según se identifica en el Anexo A de esta Orden. Según lo permite el Código, los lugares de votación pueden cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte de la Junta; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior.

B. El Anexo A también incluye los lugares, fechas y horarios para la votación anticipada en persona. Según lo permite el Código, estos detalles pueden cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte de la Junta; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior. Las solicitudes de votación por correo deberán ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones del 22 de abril de 2025. Las solicitudes deben enviarse al Secretario de Votación Anticipada que se indica más adelante. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar el original por correo.

SECCIÓN 5. Funcionarios Electorales. En la medida requerida por el Código o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de estos funcionarios electorales en los lugares de votación incluirá una persona que domine el idioma español.

A. El Administrador designará a los Jueces Titulares, a los Jueces Titulares Suplentes y a los Secretarios Electorales y la Junta falla y determina que dicho nombramiento satisface los requisitos de la Sección 51.411 del Código de Aguas para identificar a los funcionarios electorales.

B. La Administradora y Secretaria de Votación Anticipada es Rosa Olgin; correo y dirección: P.O. Box 3434, Midland, TX 79702; dirección física: 2110 N. A Street, Suite 103, Midland, TX 79705; teléfono: (432) 688-4890; fax: (432) 688-4912; y correo electrónico: rolgin@mcounty.com. La Secretaria de Votación Anticipada designará a los Secretarios de Votación Anticipada Suplentes.

C. La Administradora está autorizada a establecer una Junta de Votación Anticipada y a designar al Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada y, en su caso, a los miembros del Comité de Verificación de Firmas.

D. El Distrito está autorizado para utilizar una Estación Central de Escrutinio (la “Estación”) según sea necesario. La Administradora o la persona designada por la misma es designada Gerente de la Estación con autoridad para nombrar al Supervisor de Tabulación, al Programador y a cualquier Secretario.

SECCIÓN 6. Votantes Calificados. Los votantes calificados del Distrito (según lo define el Código) tendrán derecho a votar en la Elección en las fechas, horarios y lugares reflejados en el Anexo A.

SECCIÓN 7. Cumplimiento Jurídico. La Elección y el aviso de Elección se realizarán y llevarán a cabo de conformidad con el Código y cualquier otra ley aplicable. En la medida requerida por la ley, los materiales relativos a la Elección serán impresos en inglés, español y en cualquier otro idioma requerido.

SECCIÓN 8. Obligaciones de Deuda. La siguiente información es calculada con base en las condiciones del mercado de bonos a la fecha de adopción de esta Orden; se explica con más detalle en uno o más documentos informativos para los votantes adjuntos a esta Orden como anexos; y no pretende servir como límite u otra restricción en caso de que los bonos sean autorizados en la Elección.

A. El monto total del capital pendiente de la deuda del Distrito ascendió a \$0 (incluida la deuda por impuesto de mantenimiento, si hubiere)

B. El monto total de los intereses adeudados sobre las obligaciones de deuda del Distrito, al vencimiento respectivo, ascendió a \$0.

C. El Distrito impuso una tasa fiscal ad valorem del servicio de deuda para sus obligaciones de deuda pendientes de \$0 por cada \$100 de valuación tasada gravable.

D. La fecha de vencimiento de los bonos propuestos no excederá el número máximo de años autorizado por la ley.

E. La tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 5.00% (expresado como una tasa de interés efectiva neta).

SECCIÓN 9. Autoridad Contratante. La Junta autoriza al Presidente del Distrito o a su persona designada, para celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales o contratos similares con el Condado, actuando por y a través de la Administradora, y cualesquiera de las Participantes si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable.

SECCIÓN 10. Modificaciones. La Junta reconoce que la información requerida para completar los Anexos de esta Orden puede no estar disponible cuando se ordene la Elección y, por lo tanto, la Junta autoriza al Presidente de la Junta del Distrito o su persona designada a corregir, modificar o cambiar los Anexos en la medida permitida por la ley aplicable. Además, la

Junta autoriza a estas personas a efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con la ley aplicable o para llevar a cabo el objetivo de la Junta.

SECCIÓN 11. Conclusiones. Los considerandos contenidos en el preámbulo de esta Orden resultan verdaderos.

SECCIÓN 12. Conflictos Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 13. Ley Aplicable La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 14. Reuniones Abiertas. Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden, según los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.

SECCIÓN 15. Divisibilidad. Si cualquier disposición de la presente Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, entonces el resto de la misma permanece en vigor.

SECCIÓN 16. Fecha de Entrada en Vigor. La presente Orden entra en vigor inmediatamente después de su aprobación.

PROMULGADO Y APROBADO el 6 de febrero de 2025.

MAY 3, 2025, JOINT SPECIAL ELECTION
VOTE EARLY AT ONE OF THE FOLLOWING LOCATIONS:

ELECTIONS OFFICE – COUNTY ANNEX BUILDING ROOM 103	
<u>2110 NORTH A STREET, 79705</u>	
TUESDAY, APRIL 22 – FRIDAY APRIL 25	8:00 AM – 5:00 PM
SATURDAY, APRIL 26	8:00 AM – 5:00 PM
SUNDAY, APRIL 27	1:00 PM – 5:00 PM
MONDAY, APRIL 28 – TUESDAY, APRIL 29	8:00 AM – 5:00 PM

CENTENNIAL LIBRARY – MEETING ROOM 113	
<u>2503 W LOOP 250 N, 79705</u>	
TUESDAY, APRIL 22 – FRIDAY APRIL 25	8:00 AM – 5:00 PM
SATURDAY, APRIL 26	8:00 AM – 5:00 PM
SUNDAY, APRIL 27	1:00 PM – 5:00 PM
MONDAY, APRIL 28 – TUESDAY, APRIL 29	8:00 AM – 5:00 PM

COGDELL LEARNING CENTER – CLASSROOM # 4	
<u>201 W FLORIDA AVE, 79701</u>	
TUESDAY, APRIL 22 – FRIDAY APRIL 25	8:00 AM – 5:00 PM
SATURDAY, APRIL 26	8:00 AM – 5:00 PM
SUNDAY, APRIL 27	1:00 PM – 5:00 PM
MONDAY, APRIL 28 – TUESDAY, APRIL 29	8:00 AM – 5:00 PM

THE VILLAGE AT MANOR PARK – MARGARET COWDEN CLUBHOUSE - SPARKS GREAT ROOM	
<u>5212 SINCLAIR AVE, 79707</u>	
TUESDAY, APRIL 22 – FRIDAY APRIL 25	8:00 AM – 5:00 PM
SATURDAY, APRIL 26	8:00 AM – 5:00 PM
SUNDAY, APRIL 27	1:00 PM – 5:00 PM
MONDAY, APRIL 28 – TUESDAY, APRIL 29	8:00 AM – 5:00 PM

UNITED SUPERMARKET	
<u>3317 MIDLAND DR, 79707</u>	
TUESDAY, APRIL 22 – FRIDAY APRIL 25	8:00 AM – 5:00 PM
SATURDAY, APRIL 26	8:00 AM – 5:00 PM
SUNDAY, APRIL 27	1:00 PM – 5:00 PM
MONDAY, APRIL 28 – TUESDAY, APRIL 29	8:00 AM – 5:00 PM

On Election Day Saturday, May 3, 2025, you must vote at an election day Vote Center

Election Day Voting Hours: 7:00 AM – 7:00 PM

For sample ballots, polling locations, and other information visit the Election Office’s website:

www.co.midland.tx.us/elections

ELECCION ESPECIAL CONJUNTA, DIA 3 DE MAYO DE 2025

PUEDEN VOTAR TEMPRANO EN UNO DE LOS SIGUIENTES SITIOS:

OFICINA ELECTORAL – EDIFICIO ANEXO DEL CONDADO - HABITACION 103

2110 NORTH A STREET, 79705

MARTES, 22 de ABRIL – VIERNES, 25 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM
SABADO, 26 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM
DOMINGO, 27 de ABRIL	1:00 PM – 5:00 PM
LUNES, 28 de ABRIL – MARTES, 29 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM

BIBLIOTECA CENTENARIO – SALA DE REUNIONES 113

2503 W LOOP 250 N, 79705

MARTES, 22 de ABRIL – VIERNES, 25 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM
SABADO, 26 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM
DOMINGO, 27 de ABRIL	1:00 PM – 5:00 PM
LUNES, 28 de ABRIL – MARTES, 29 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM

CENTRO DE APRENDIZAJE COGDELL – AULA # 4

201 W FLORIDA AVE, 79701

MARTES, 22 de ABRIL – VIERNES, 25 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM
SABADO, 26 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM
DOMINGO, 27 de ABRIL	1:00 PM – 5:00 PM
LUNES, 28 de ABRIL – MARTES, 29 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM

UNITED SUPERMARKET

3317 MIDLAND DR, 79707

MARTES, 22 de ABRIL – VIERNES, 25 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM
SABADO, 26 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM
DOMINGO, 27 de ABRIL	1:00 PM – 5:00 PM
LUNES, 28 de ABRIL – MARTES, 29 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM

THE VILLAGE AT MANOR PARK – MARGARET COWDEN CLUBHOUSE -

SPARKS GRAN SALA

5212 SINCLAIR AVE, 79707

MARTES, 22 de ABRIL – VIERNES, 25 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM
SABADO, 26 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM
DOMINGO, 27 de ABRIL	1:00 PM – 5:00 PM
LUNES, 28 de ABRIL – MARTES, 29 de ABRIL	8:00 AM – 5:00 PM

El día de las elecciones, sábado, día 3 de mayo de 2025, debe votar en un centro de votación del día de la elección

Horario de votación el día de las elecciones: 7:00 AM – 7:00 PM

Para más información, visite nuestro sitio web en: www.co.midland.tx.us/elections

ELECTION DAY VOTE CENTERS
CENTROS DE VOTACION EL DIA DE LA ELECCION
MAY 3, 2025, JOINT SPECIAL ELECTION
ELECCIÓN ESPECIAL CONJUNTA, DIA 3 DE MAYO DE 2025

BUILDING NAME <i>NOMBRE</i>	LOCATION <i>LOCACION</i>	ADDRESS <i>DIRECCION</i>	EZ RIDER
1. Annex Building	Auxiliary Courtroom	2110 N A Street, 79705	X
2. Centennial Library	Meeting Room 113	2503 W Loop 250 N, 79705	X
3. Cogdell Learning Center	Annex/Classroom #4	201 W Florida Ave, 79701	X
4. Cotton Flat Baptist Church	Rose Payne Activity Building	6409 S Highway 349, 79706	
5. Downtown Library at the Plaza	Community Room	301 W. Missouri 79701	X
6. Golf Course Rd Church of Christ	Room 301 & 302	3500 W Golf Course Rd, 79703	X
7. Greater Ideal Life Center	Samuel Evans Chapel	301 S Tyler St, 79701	
8. Greenwood Baptist Church	Sanctuary	10908 FM 307 79706	
9. Holy Cross Lutheran Church	Sanctuary Foyer	5110 N Garfield St, 79705	
10. Horseshoe Arena	Education Room	2514 Arena Trail, 79701	
11. The Village at Manor Park, Margaret Cowden Clubhouse	Sparks Great Room	431 Manor Village Cir, 79707	
12. NE Volunteer Fire Department	Training Room	5310 E County Rd 60, 79705	
13. Odessa Country Club	Pool House	# 1 Fairway Dr, 79765	
14. The Orchard Church	Sanctuary	6112 TX 349, 79705	
15. United Supermarket	Dining Lounge	3317 Midland Dr, 79707	X

Election Day Voting Hours 7:00 AM – 7:00 PM

Horario de votación el día de las elecciones: 7:00 AM – 7:00 PM

For sample ballots, polling locations, and other information visit the Election Office website:

(Para más información visite nuestro sitio web):

www.co.midland.tx.us/328/Elections-Office

Exhibit B (Anexo B)

VOTER INFORMATION DOCUMENT [not part of the contract with voters]

(DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES) [no forma parte del contrato con las votantes]

Midland County Utility District Proposition A:

(Propuesta A del Distrito de servicios públicos del condado de Midland:)

<input type="checkbox"/> For <i>(a favor)</i> <input type="checkbox"/> Against <i>(en contra)</i>	The issuance of bonds in the amount of \$645,785,000 for water and drainage system facilities and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.	La emisión de bonos por un monto de \$645,785,000 para instalaciones del sistema de agua y de drenaje y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.
principal of debt obligations to be authorized <i>(capital de obligaciones de deuda que se autorizará)</i>		\$645,785,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 5.00% <i>(interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.00%)</i>		\$391,413,669
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over 25 years <i>(capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 25 años)</i>		\$1,037,198,669
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i>		\$0.00
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i>		\$0.00
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 25 years <i>(capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 25 años)</i>		\$0.00
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable)</i>		\$0.00
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved <i>(aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba.)</i> As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. <i>(Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.)</i> Estimated future appraised values in the District are assumed to increase by 1.5% each year. <i>(Se asume que los valores tasados futuros estimados en el Distrito aumentarán un 1.5% cada año.)</i>		\$545.01